ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR, Y LA ATENCION DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE."

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

La Asociación Nacional de Industriales en su documento Balance 2020 y

perspectivas 2021, menciona que "Este 2021 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Caracterizar este 2021 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

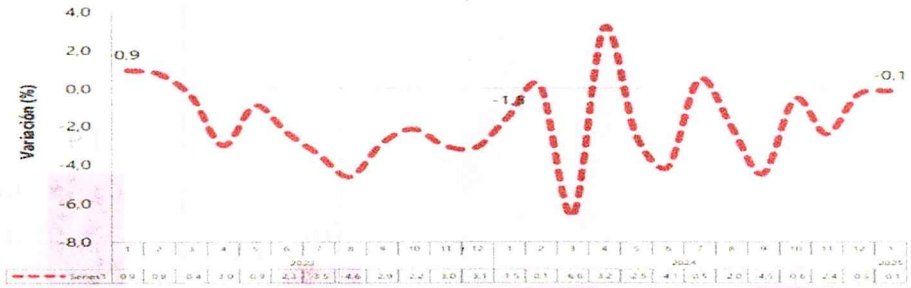
En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.



ASPECTOS ECONÓMICOS:

En enero de 2025 frente a enero 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,1%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – enero 2025[Pr]



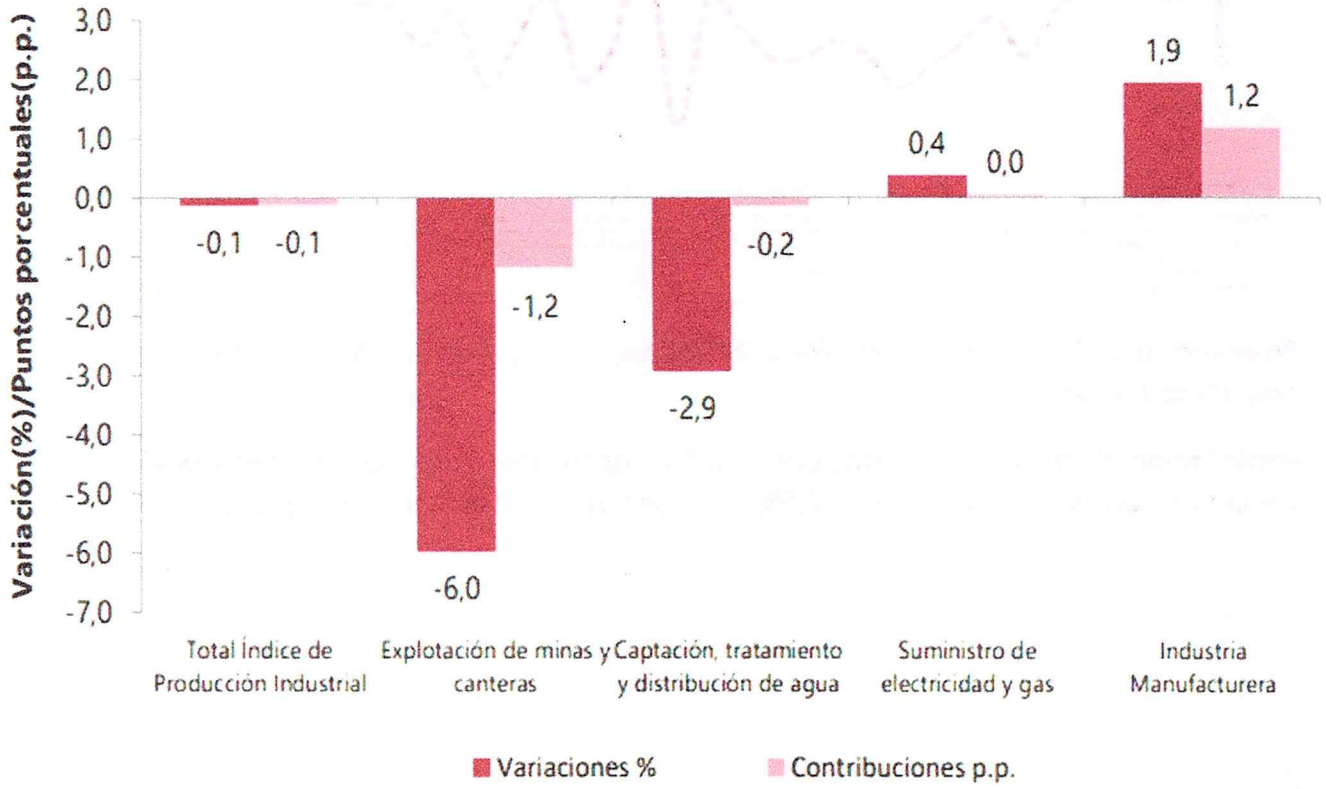
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET. DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia. BEC mas el reporte de ocho fuentes de servicio publico domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio publico de acueducto; producción de carbón. DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH
Pr: cifras preliminares
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

En enero de 2025 frente a enero de 2024, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: e

explotación de minas y canteras con -6,0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2,9%. En contraste, los sectores que presentaron

una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0,4% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2025 / 2024)[Pr]

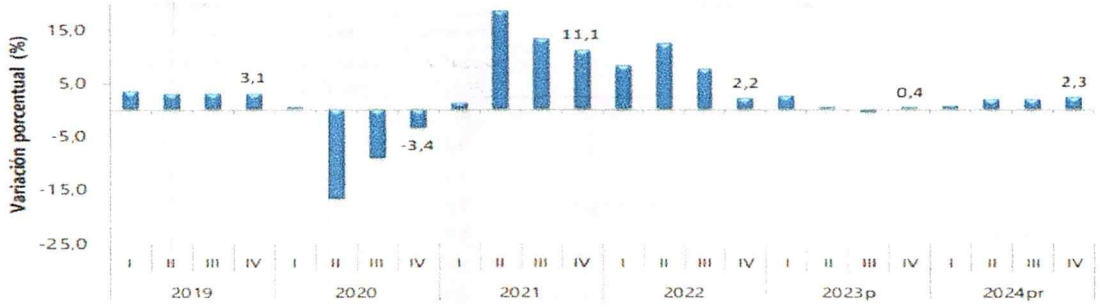


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia alcanzó en 2026 un valor nominal de aproximadamente USD 539,53 mil millones*, con un crecimiento proyectado de* ***2,8 %*** *respecto al año anterior, según el FMI y BBVA Research. El DANE reportó que en 2025 el PIB creció 2,6 % frente a 2024, mostrando una dinámica moderada pero estable.*

Panorama del PIB de Colombia (2025–2026)

- ***Valor nominal 2026****: USD 539,53 mil millones (FMI).*
- ***Crecimiento 2025****: 2,6 % frente a 2024 (DANE).*
- ***Proyección 2026****: 2,8 % (BBVA Research).*
- ***Sectores con mayor aporte 2025****:*
  - *Comercio, transporte y alojamiento: +4,6 %*
  - *Administración pública, educación y salud: +4,5 %*
  - *Actividades artísticas y recreativas: +9,9 %*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	0,1
Construcción	1,9	0,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[P]preliminar

[Pr]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

ANÁLISIS DEL SECTOR

Contexto General

El Municipio de Miraflores, Guaviare, en cumplimiento de los principios constitucionales de protección especial a las poblaciones vulnerables y de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de asistencia social, desarrolla programas orientados a garantizar el bienestar, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y de las personas en

condición de discapacidad.

Dentro de estas estrategias se encuentra la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la ejecución de programas de atención integral que buscan satisfacer necesidades básicas de alimentación, higiene, cuidado personal y acompañamiento social de la población beneficiaria. Para el adecuado funcionamiento de estos programas se requiere disponer de manera permanente de alimentos, víveres y elementos de aseo que permitan brindar una atención digna y en condiciones adecuadas de salubridad.

El objeto contractual se enmarca en el sector comercial de bienes de consumo básico, específicamente en la cadena de suministro y distribución de alimentos, productos de la canasta familiar y elementos de aseo e higiene personal y doméstica. Este sector se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores a nivel nacional, regional y local, lo que favorece la libre competencia y la participación de diversos oferentes en los procesos de contratación pública.

Los bienes requeridos corresponden a productos de uso frecuente y consumo masivo, disponibles en el mercado a través de distribuidores, comercializadores, supermercados, almacenes y demás establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios y de aseo, los cuales cuentan con capacidad para atender las necesidades institucionales de las entidades públicas.

En consecuencia, la contratación del suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo constituye una necesidad permanente y esencial para garantizar la continuidad de los servicios y programas de atención dirigidos a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare, contribuyendo al cumplimiento de los fines sociales del Estado y a la protección integral de estas poblaciones.

OFERTA:

El mercado relacionado con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo presenta una amplia participación de proveedores conformados por personas naturales, personas jurídicas, distribuidores mayoristas, supermercados, comercializadoras y establecimientos de comercio dedicados a la venta y distribución de productos de consumo básico.

En el ámbito nacional, departamental y regional existe una oferta suficiente de

proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de las entidades públicas, garantizando la entrega oportuna de los bienes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Los productos objeto de la contratación corresponden a bienes estandarizados y de consumo masivo, ampliamente disponibles en el mercado, lo que facilita su adquisición y promueve condiciones de libre competencia entre los posibles oferentes. Adicionalmente, estos bienes son comercializados por múltiples proveedores que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos de suministro para entidades estatales, programas sociales, centros de protección y atención a población vulnerable.

De la revisión de procesos de contratación similares adelantados por entidades territoriales y de la dinámica propia del mercado, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar alimentos, víveres y elementos de aseo en las cantidades y condiciones requeridas por el Municipio de Miraflores, Guaviare.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente y competitiva que permite garantizar la participación de diferentes proponentes y la obtención de condiciones favorables para la entidad, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la contratación estatal.

DEMANDA:

La demanda de alimentos, víveres y elementos de aseo por parte de las entidades públicas es constante, debido a la necesidad de garantizar la ejecución de programas sociales, asistenciales y de protección dirigidos a poblaciones vulnerables, así como el funcionamiento de centros de atención, hogares de protección y demás instituciones encargadas de prestar servicios de bienestar social.

En el caso del Municipio de Miraflores, Guaviare, la demanda de estos bienes surge de la necesidad de asegurar la operación continua del Centro de Protección del Adulto Mayor y la implementación de programas de atención integral dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad, garantizando el suministro oportuno de productos alimenticios y elementos de aseo que

contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.

De igual manera, diversas entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal adelantan procesos contractuales similares para la atención de población vulnerable, lo que evidencia una demanda permanente de este tipo de bienes dentro del sector público. Esta situación genera un mercado activo y dinámico, en el que los proveedores cuentan con experiencia en la atención de requerimientos institucionales relacionados con programas sociales y de asistencia comunitaria.

En consecuencia, la demanda asociada al objeto contractual es previsible, recurrente y necesaria para garantizar la continuidad de los programas de atención social desarrollados por la Administración Municipal, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de protección y asistencia a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR

Para la ejecución del contrato de suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo destinados a la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y a la atención de los programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare, se identifican los siguientes factores de riesgo asociados al sector:

Variación de precios del mercado: Los precios de los alimentos, víveres y elementos de aseo pueden presentar fluctuaciones debido a factores económicos, inflación, costos de producción, variaciones en los precios de combustibles y costos de transporte, lo que puede afectar la disponibilidad y el valor de los productos durante la ejecución contractual.

Limitaciones en la cadena de abastecimiento: Factores externos como dificultades logísticas, condiciones climáticas adversas, bloqueos viales, escasez temporal de productos o problemas en la distribución pueden generar retrasos en el suministro de los bienes requeridos.

Condiciones geográficas y de acceso: Debido a las características geográficas del Municipio de Miraflores, Guaviare, pueden presentarse dificultades en el transporte y entrega de los productos, especialmente durante temporadas de lluvias o afectaciones en las vías de acceso.

Riesgo de desabastecimiento de productos específicos: Algunos productos pueden presentar escasez temporal en el mercado por factores de producción, distribución o incremento de la demanda, lo que podría afectar el cumplimiento oportuno del suministro.

Riesgos relacionados con la calidad de los productos: Existe la posibilidad de que algunos bienes suministrados no cumplan con las condiciones de calidad, conservación, fecha de vencimiento o especificaciones técnicas exigidas por la entidad, situación que deberá ser controlada mediante la supervisión contractual.

Incumplimiento por parte del contratista: Se puede presentar incumplimiento en los tiempos de entrega, cantidades solicitadas o condiciones de calidad pactadas, generando afectaciones en la atención de la población beneficiaria.

Riesgos sanitarios y de inocuidad: Los productos alimenticios requieren condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte y manipulación para garantizar su calidad e inocuidad, evitando riesgos que puedan afectar la salud de los beneficiarios.

No obstante, los riesgos identificados son previsibles y pueden mitigarse mediante una adecuada planeación contractual, la definición clara de las especificaciones técnicas, la supervisión permanente del contrato y la exigencia de las garantías establecidas en la normatividad vigente.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

El presente proceso contractual guarda relación con las industrias manufactureras y el sector de comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios y elementos de aseo. Dentro de las industrias manufactureras se encuentran aquellas dedicadas a la elaboración, transformación, procesamiento, empaque y distribución de alimentos, productos de la canasta familiar, artículos de aseo, higiene personal y limpieza doméstica.

Estas actividades productivas abastecen la cadena de suministro requerida para la atención de programas sociales y asistenciales desarrollados por las entidades públicas, garantizando la disponibilidad de bienes de consumo básico destinados a satisfacer las necesidades de alimentación, higiene y bienestar de la población beneficiaria.

En consecuencia, el objeto contractual se encuentra vinculado principalmente a las actividades manufactureras relacionadas con la producción de alimentos procesados, productos de aseo e higiene, así como a las actividades comerciales de distribución y comercialización de dichos bienes.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS APLICABLES

El objeto contractual relacionado con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención de programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad, se encuentra asociado al sector de industrias manufactureras en lo referente a la producción, transformación, empaque y comercialización de bienes de consumo básico.

Este sector comprende las actividades económicas dedicadas a la elaboración de productos alimenticios procesados, productos de aseo, higiene personal y limpieza doméstica, los cuales son posteriormente distribuidos a través de cadenas de comercialización mayorista y minorista para su consumo final.

Las industrias manufactureras que participan en este mercado se caracterizan por operar bajo estándares de calidad e inocuidad, cumplir con la normatividad sanitaria vigente y mantener procesos de producción que permitan garantizar el abastecimiento permanente de productos de primera necesidad. De igual manera, cuentan con redes de distribución que facilitan la disponibilidad de los bienes en diferentes regiones del país, incluyendo zonas apartadas como el departamento del Guaviare.

El mercado presenta una amplia diversidad de fabricantes, distribuidores y comercializadores, lo que genera condiciones de competencia y disponibilidad de productos para atender los requerimientos de las entidades públicas. Asimismo, los bienes objeto del contrato corresponden a productos estandarizados y de consumo masivo, cuya demanda es permanente debido a su importancia para la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, higiene y bienestar.

Por lo anterior, se evidencia que las industrias manufactureras relacionadas con la producción de alimentos y elementos de aseo cuentan con la capacidad productiva y comercial necesaria para atender los requerimientos derivados del presente proceso contractual, garantizando la existencia de oferta suficiente y

pluralidad de proveedores en el mercado.

NORMATIVIDAD DE SOPORTE

El presente proceso contractual se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la protección de las poblaciones vulnerables, la asistencia social y la contratación estatal, entre las cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente los artículos 13, 46, 47, 48, 49 y 209, relacionados con la igualdad, la protección especial a las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad, la seguridad social, la salud y los principios de la función administrativa.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta el Sistema de Compra Pública.
- Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1276 de 2009, mediante la cual se establecen criterios de atención integral de los adultos mayores en los centros vida y otras instituciones destinadas a su bienestar.
- Ley 1346 de 2009, mediante la cual Colombia aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 2055 de 2020, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores.

- Ley 9 de 1979 y demás normas sanitarias aplicables a la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos y productos de aseo.
- Resoluciones y disposiciones expedidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), relacionadas con condiciones sanitarias, calidad e inocuidad de los productos objeto del suministro.
- Demás normas concordantes y complementarias que regulen la contratación estatal, la protección social, la atención integral de adultos mayores y personas con discapacidad, así como la adquisición y suministro de bienes requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[p] preliminar

[pr] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

El objeto contractual relacionado con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención de programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad se encuentra asociado principalmente a las actividades económicas de comercio y manufactura, sectores que contribuyen de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB) nacional a precios corrientes.

Las actividades de producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, productos de aseo e higiene hacen parte de la dinámica económica del país y mantienen una participación constante dentro del PIB, debido a que corresponden a bienes de consumo básico y de primera necesidad, cuya demanda es permanente tanto por parte de los hogares como de las entidades públicas y privadas.

De acuerdo con la información económica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los sectores de comercio, manufactura y actividades relacionadas con el abastecimiento de bienes de consumo continúan representando una proporción importante de la economía nacional, contribuyendo a la generación de empleo, al fortalecimiento de las cadenas de suministro y al desarrollo de los mercados regionales.

En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla en un sector económico estable y de amplia participación dentro de la actividad productiva nacional, caracterizado por la existencia de una oferta permanente de bienes y una demanda constante derivada de las necesidades de consumo y atención social de la población.

DISPONIBILIDAD DE MERCADO

El mercado de alimentos, víveres y elementos de aseo presenta una amplia disponibilidad de productos a nivel nacional, departamental y regional, debido a la existencia de fabricantes, distribuidores, comercializadores, supermercados, almacenes y proveedores especializados en la venta de bienes de consumo básico.

Los productos requeridos para la ejecución del objeto contractual corresponden a bienes estandarizados y de consumo masivo, ampliamente comercializados en el territorio nacional, lo que facilita su adquisición y garantiza la existencia de múltiples alternativas de abastecimiento. Asimismo, la oferta de estos productos permite a las entidades públicas acceder a diferentes proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos institucionales.

La disponibilidad de mercado para este tipo de bienes se mantiene de manera permanente, toda vez que forman parte de la canasta básica familiar y de los

productos esenciales para la higiene y el cuidado personal y doméstico. Esta condición favorece la continuidad en el suministro y reduce el riesgo de desabastecimiento generalizado.

Para el caso del Municipio de Miraflores, Guaviare, si bien las condiciones geográficas pueden incidir en los tiempos de transporte y distribución, se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para realizar el suministro oportuno de los productos requeridos, garantizando el cumplimiento de las necesidades asociadas a la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y a los programas de atención integral dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

En consecuencia, se concluye que existe disponibilidad suficiente de mercado para los bienes objeto de contratación, permitiendo la participación de diversos oferentes y asegurando condiciones adecuadas de competencia, abastecimiento y oportunidad en la ejecución contractual.

IMPACTO EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Las condiciones del mercado asociadas al suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo tienen incidencia directa en la ejecución del proceso contractual, debido a factores como la variación de precios, costos de transporte, disponibilidad de inventarios, condiciones climáticas y logística de distribución, especialmente por las características geográficas del Municipio de Miraflores, Guaviare.

No obstante, al tratarse de bienes de consumo masivo y de amplia comercialización en el mercado nacional, se evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la entidad, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de selección.

La adecuada planeación contractual, la definición clara de las especificaciones técnicas y la realización de un estudio de mercado permiten mitigar los riesgos asociados a posibles fluctuaciones de precios o dificultades de abastecimiento, garantizando que los bienes requeridos sean suministrados oportunamente y en las condiciones de calidad exigidas por la entidad.

De igual manera, la contratación impacta positivamente el cumplimiento de los programas sociales desarrollados por la Administración Municipal, toda vez que asegura la disponibilidad de alimentos, víveres y elementos de aseo necesarios para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y para la atención integral de los adultos mayores y personas en condición de discapacidad beneficiarios de dichos programas.

En consecuencia, el proceso contractual resulta indispensable para garantizar la continuidad de la atención social brindada por el Municipio de Miraflores, Guaviare, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la protección de poblaciones vulnerables y el mejoramiento de sus condiciones de bienestar y calidad de vida.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El presente proceso contractual se encuentra relacionado con las actividades de comercio al por mayor y al por menor de alimentos, víveres y elementos de aseo, sectores que desempeñan un papel fundamental en la cadena de abastecimiento de bienes de consumo básico requeridos para la atención de programas sociales y asistenciales.

El comercio al por mayor comprende las actividades de distribución y venta de productos a entidades públicas, establecimientos comerciales y demás organizaciones que requieren adquirir bienes en cantidades significativas para el desarrollo de sus actividades. Por su parte, el comercio al por menor corresponde a la venta directa de productos al consumidor final o a usuarios específicos, a través de supermercados, tiendas, almacenes y otros establecimientos comerciales.

Estos sectores se caracterizan por la existencia de una amplia red de proveedores, distribuidores y comercializadores que garantizan la disponibilidad permanente de productos alimenticios, víveres, artículos de aseo e higiene personal, permitiendo atender oportunamente las necesidades de abastecimiento de las entidades estatales.

Para el caso del Municipio de Miraflores, Guaviare, el mercado cuenta con proveedores que desarrollan actividades de comercialización y distribución de este tipo de bienes, así como con la posibilidad de abastecimiento desde otras

ciudades y regiones del país, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia en el proceso de contratación.

En consecuencia, las actividades de comercio al por mayor y al por menor constituyen un soporte esencial para la ejecución del objeto contractual, garantizando la disponibilidad, distribución y suministro oportuno de los alimentos, víveres y elementos de aseo requeridos para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención integral de adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

CLASIFICACIÓN CIIU APLICABLE

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, relacionado con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención de programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad, las actividades económicas que guardan relación con el proceso corresponden principalmente a las siguientes clasificaciones CIIU:

- **CIIU 4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios.
- **CIIU 4711:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.
- **CIIU 4719:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos.
- **CIIU 4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., incluyendo algunos productos de aseo e higiene.
- **CIIU 4690:** Comercio al por mayor no especializado.
- **CIIU 4729:** Comercio al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados.

Las anteriores clasificaciones corresponden a actividades económicas relacionadas con la comercialización, distribución y suministro de alimentos, víveres, productos de aseo, higiene y demás bienes de consumo requeridos para la ejecución del objeto contractual.

La entidad podrá verificar que los posibles oferentes desarrollen actividades económicas compatibles con el objeto a contratar, sin que ello limite la participación de aquellos proponentes que acrediten capacidad para ejecutar el suministro requerido conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección.

ROL EN EL OBJETO CONTRACTUAL

Dentro del presente proceso contractual, los actores que integran la cadena de suministro desempeñan un papel fundamental para garantizar la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los alimentos, víveres y elementos de aseo requeridos para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención de los programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Los fabricantes e industrias productoras tienen la función de elaborar y disponer en el mercado los productos alimenticios y de aseo conforme a las normas de calidad, inocuidad y requisitos sanitarios vigentes. Los distribuidores y comercializadores mayoristas actúan como intermediarios en la cadena de abastecimiento, facilitando el almacenamiento, transporte y suministro de los bienes requeridos. Por su parte, los establecimientos de comercio y proveedores participan directamente en la atención de las necesidades de las entidades públicas mediante la entrega de los productos en las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas exigidas.

En el marco del presente contrato, el proveedor seleccionado asumirá la responsabilidad de suministrar los alimentos, víveres y elementos de aseo de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, las condiciones de conservación de los productos y los tiempos de entrega establecidos por la entidad.

En consecuencia, el rol de los actores del sector es esencial para asegurar el abastecimiento continuo de los bienes objeto de contratación, permitiendo la adecuada ejecución de los programas de atención social y el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la protección y bienestar de la población beneficiaria.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	-2,8	-2,3	1,6

Fuente: DANE,CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta del mercado para el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo se caracteriza por la existencia de un número significativo de proveedores conformados por personas naturales, personas jurídicas, distribuidores, comercializadoras, supermercados, almacenes de cadena y demás establecimientos dedicados a la venta y distribución de bienes de consumo básico. Los productos requeridos para la ejecución del objeto contractual corresponden a bienes estandarizados, de uso frecuente y amplia comercialización, lo que permite identificar una oferta suficiente para atender las necesidades de abastecimiento de entidades públicas y privadas. Adicionalmente, la existencia de diversos canales de distribución favorece la disponibilidad permanente de los productos y promueve condiciones de libre competencia en el mercado.

A nivel nacional, departamental y regional se evidencia la presencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para suministrar alimentos, víveres y elementos de aseo en las cantidades y condiciones requeridas por la entidad. Asimismo, dichos proveedores cuentan con experiencia en la ejecución de contratos similares relacionados con la atención de programas sociales, centros de protección y población vulnerable.

La revisión de procesos contractuales adelantados por entidades públicas permite establecer que existe pluralidad de oferentes interesados en participar en este tipo de procesos, lo cual contribuye a la obtención de condiciones favorables para la

entidad en términos de calidad, oportunidad y eficiencia en el suministro de los bienes requeridos.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta una oferta suficiente, competitiva y con capacidad de respuesta para atender el objeto contractual, garantizando la participación de múltiples proveedores y el adecuado abastecimiento de alimentos, víveres y elementos de aseo destinados a la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y a los programas de atención integral dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO, DEL SECTOR

El sector económico relacionado con el suministro y comercialización de alimentos, víveres y elementos de aseo ha mantenido un comportamiento estable debido a que corresponde a bienes de primera necesidad y consumo permanente. La demanda de estos productos se conserva constante tanto en el sector público como en el sector privado, lo que favorece la sostenibilidad de las actividades comerciales asociadas a su producción, distribución y comercialización.

Las empresas que participan en este mercado generalmente presentan flujos constantes de ingresos derivados de la comercialización de productos de consumo masivo, permitiendo una adecuada capacidad operativa para atender requerimientos institucionales y contractuales. No obstante, el comportamiento financiero del sector puede verse influenciado por factores externos como la inflación, las variaciones en los costos de transporte, el incremento en los precios de materias primas, las condiciones de abastecimiento y las dinámicas propias de la economía nacional.

A pesar de estas variables, el mercado de alimentos, víveres y elementos de aseo continúa mostrando niveles adecuados de actividad comercial, respaldados por una demanda permanente y por la existencia de una amplia red de fabricantes, distribuidores y comercializadores que garantizan la disponibilidad de los productos requeridos.

En el contexto de la contratación estatal, el sector presenta condiciones favorables para la participación de múltiples oferentes, lo que contribuye a mantener escenarios de competencia y facilita la obtención de bienes en condiciones de calidad, oportunidad y precios acordes con el mercado.

En consecuencia, se considera que el comportamiento financiero del sector es estable y presenta capacidad suficiente para atender las necesidades derivadas

del presente proceso contractual, garantizando el suministro oportuno de alimentos, víveres y elementos de aseo para la atención de los programas sociales desarrollados por el Municipio de Miraflores, Guaviare.

3. REGULATORIO

El presente proceso contractual se encuentra regulado por el conjunto de normas que rigen la contratación estatal, la protección de las poblaciones vulnerables, la seguridad alimentaria y las condiciones sanitarias aplicables a los productos objeto de suministro.

En materia de contratación pública, el proceso se desarrolla conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones que regulan el Sistema de Compra Pública en Colombia.

Respecto de la población beneficiaria, la contratación guarda relación con las normas orientadas a la protección y atención integral de los adultos mayores y las personas con discapacidad, especialmente la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y las demás disposiciones que promueven la garantía de sus derechos y el acceso a programas de asistencia y protección social.

En relación con los bienes objeto del contrato, los alimentos, víveres y elementos de aseo deberán cumplir con las disposiciones sanitarias y de calidad vigentes, incluyendo la Ley 9 de 1979, las normas expedidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y demás reglamentaciones aplicables a la fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios y de aseo.

Por lo anterior, el marco regulatorio aplicable proporciona las condiciones jurídicas, técnicas y sanitarias necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, la protección de los recursos públicos y la atención integral de los beneficiarios de los programas sociales del Municipio de Miraflores, Guaviare.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACIÓN APLICABLES

El presente proceso contractual se desarrollará conforme a los principios que orientan la contratación estatal en Colombia, consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes,

garantizando la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Principio de Transparencia: El proceso de selección se adelantará mediante procedimientos públicos y objetivos que permitan la participación de los interesados en igualdad de condiciones, garantizando el acceso a la información y la publicidad de las actuaciones contractuales.

Principio de Economía: La entidad adelantará el proceso contractual optimizando los recursos públicos, evitando trámites innecesarios y procurando la selección de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad identificada.

Principio de Responsabilidad: Los servidores públicos y contratistas responderán por sus actuaciones durante las diferentes etapas del proceso contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales correspondientes.

Principio de Selección Objetiva: La escogencia del contratista se realizará con fundamento en criterios claros, verificables y previamente establecidos en los documentos del proceso, seleccionando la oferta más favorable para la entidad sin consideración a factores subjetivos.

Principio de Planeación: La contratación estará precedida de los estudios y documentos previos necesarios para determinar la necesidad, conveniencia, oportunidad, riesgos, condiciones técnicas y disponibilidad presupuestal requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

Principio de Igualdad: Se garantizará a todos los interesados la posibilidad de participar en el proceso bajo las mismas condiciones, sin discriminación alguna y con pleno respeto por las reglas establecidas.

Principio de Buena Fe: Las actuaciones de la entidad y de los participantes se desarrollarán bajo criterios de honestidad, lealtad, confianza y colaboración mutua durante todas las etapas del proceso contractual.

Principio de Publicidad: La información relacionada con el proceso de contratación será publicada en los medios y plataformas establecidos por la normativa vigente, garantizando el acceso de los ciudadanos y organismos de control.

La aplicación de estos principios permite asegurar que el proceso contractual para el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo destinados a la operación

del Centro de Protección del Adulto Mayor y a la atención de programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare, se desarrolle de manera eficiente, transparente y conforme al ordenamiento jurídico vigente.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de determinar las condiciones del mercado para la ejecución del objeto contractual, se realizó el análisis de la oferta existente relacionada con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo destinados a la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y a la atención de los programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Del análisis efectuado se evidencia la existencia de una pluralidad de proveedores conformados por personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de productos alimenticios, víveres, elementos de aseo e higiene, tanto a nivel local como regional y nacional. Estos proveedores cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de las entidades públicas y garantizar el abastecimiento oportuno de los bienes requeridos.

Los productos objeto del contrato corresponden a bienes de consumo masivo y amplia disponibilidad en el mercado, lo que favorece la concurrencia de oferentes y permite la existencia de condiciones de competencia que contribuyen a la obtención de precios acordes con la realidad económica del sector.

Así mismo, la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas evidencia la participación recurrente de múltiples oferentes en este tipo de contrataciones, lo que demuestra la capacidad del mercado para atender las necesidades relacionadas con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para programas sociales y de atención a población vulnerable. En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y competitiva para satisfacer las necesidades del Municipio de Miraflores, Guaviare, garantizando la participación de diversos proveedores con capacidad para cumplir las condiciones técnicas, logísticas y financieras requeridas para la ejecución del contrato.

4.1 VERIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación estatal y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes que permitieran satisfacer la necesidad identificada por la entidad, relacionada con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor y la atención de los programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Realizada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, se concluyó que **no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra integralmente las necesidades específicas del presente proceso contractual**, o que garantice las condiciones de entrega, cantidades y características requeridas por la entidad para la atención de la población beneficiaria.

En consecuencia, la Entidad considera procedente adelantar el correspondiente proceso de selección a través de la modalidad que resulte aplicable, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad en la contratación estatal.

Se deja constancia de que la verificación realizada forma parte de los estudios previos y documentos de planeación que soportan la necesidad de contratación.

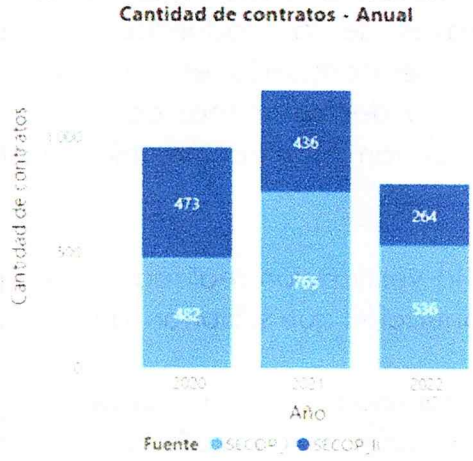
4.2 Análisis de la Oferta. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101600 y 81101500, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

4.2.1 Gasto Anual: Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2020, 2021 y 2022 para las clases 411042 y 41123400 se encuentra que este fue de $4.556.174.623.848, tal y como se evidencia a continuación:

	2020	2021	2022
SECOP I	$26.798.691.377	$59.602.529.108	$37.073.866.712
SECOP II	$34.504.377.923	$40.400.849.585	$37.867.753.306
TOTAL	**$ 61.303.071.320**	**$ 100.003.380.714**	**$ 74.941.622.040**

4.2.2 Cantidad de contratos anual: A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en la Zona Centro Oriente para las clases 411042 y 41123400 y para las vigencias 2020, 2021 y 2022 2020.

	2020	2021	2022
SECOP I	482	765	536
SECOP II	473	436	264
No. TOTAL	**955**	**1201**	**800**



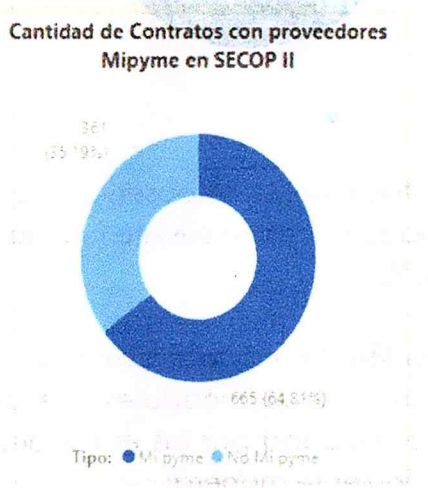
De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la zona centro oriente para las vigencias 2020 a 2022 se celebraron un total de 2956 contratos de los cuales 1783 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 1173 a través del SECOP II.

4.2.3 Número de proveedores: Según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2020 a 2022 en la zona centro oriente se encuentran 2022 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 411042 y 41123400.



4.2.4 Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80101600 y 81101500 se celebraron los siguientes contratos con proveedores mipymes.

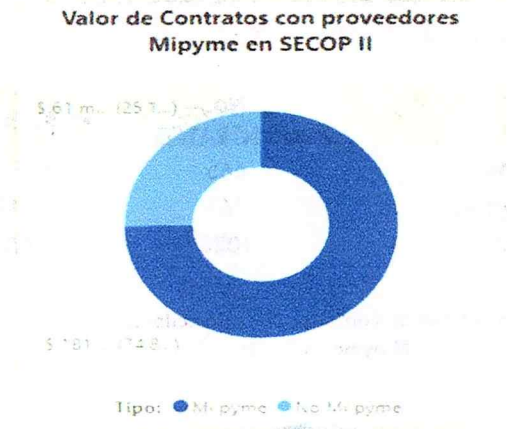
	No. CONTRATOS	PORCENTAJE
Mipymes	665	64,81%
No Mipymes	361	35,19%
TOTAL	1026	100%



centro oriente en el SECOP II, se han suscrito 665 contratos con proveedores mipymes y 361 contratos con proveedores no mipymes; lo cual nos demuestra que el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido menor.

4.2.5 Valor de contratos con proveedores Mipymes en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 411042 y 41123400, el valor de los contratos celebrados con mipymes fue por $241.544.647.216, tal y como se evidencia a continuación:

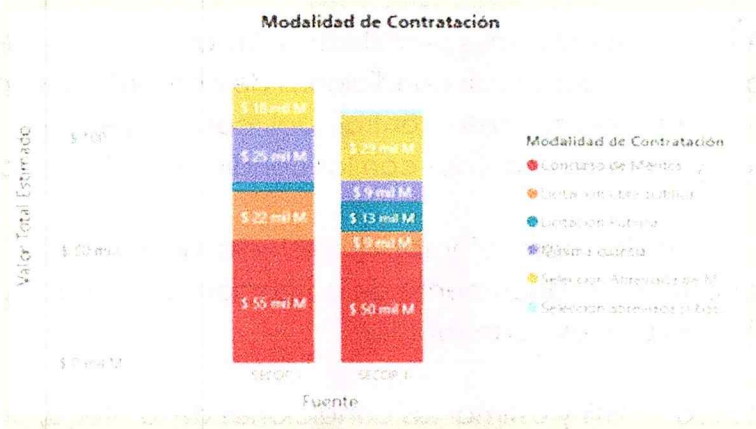
	VALOR	PORCENTAJE
Mipymes	$180.796.309.380	74,85%
No Mipymes	$60.748.337.836	25,15%
TOTAL	**$ 241.544.647.216**	**100%**



De lo datos registrados anteriormente se observa que el valor de la contratación de las clases 80111620 en la zona centro oriente fue mayor con empresas MiPymes, la cual representa un 74,85%.

4.2.6 Modalidad de Selección. Según la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80111620 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano de la siguiente manera:

MODALIDAD	SECOP I	SECOP II
Licitación Pública / Licitación Pública Obra Publica	$25.601.318.716	$22.312.619.223
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$18.353.386.725	$29.093.591.706
Selección Abreviada por subasta inversa	$265.921.900	$2.342.604.873
Mínima Cuantía	$24.563.138.678	$9.488.028.625
Concurso de méritos	$54.691.321.178	$49.536.136.387
TOTALES	**$ 123.475.087.197**	**$ 112.772.980.814**



En los datos registrados anteriormente se observa que en el SECOP I, la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue el concurso de méritos con un 44.29%, seguida de la licitación pública (20,73%). En lo que respecta al SECOP II se observa que para las vigencias en estudio la modalidad más empleada fue el concurso de méritos con un 43,93%, seguida de la selección abreviada de menor cuantía con un 25,80%

4.3 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Con el propósito de determinar la existencia de oferta suficiente para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual, se identificaron proveedores dedicados a la comercialización y distribución de alimentos, víveres y elementos de aseo, con capacidad para suministrar los bienes requeridos por el Municipio de Miraflores, Guaviare.

La identificación de proveedores se realizó mediante la consulta de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas, la revisión de información disponible en plataformas de contratación estatal, directorios comerciales, establecimientos de comercio y solicitudes de cotización efectuadas para el estudio de mercado.

Se evidenció la existencia de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios, víveres, productos de aseo e higiene, contando con capacidad operativa, logística y financiera para atender los requerimientos de la entidad.

La pluralidad de oferentes identificados permite concluir que el mercado dispone de suficientes proveedores para garantizar condiciones de competencia, participación y selección objetiva dentro del proceso contractual, contribuyendo a la obtención de bienes de calidad y a precios acordes con las condiciones del mercado.

Los proveedores consultados para efectos del estudio de mercado y análisis de precios serán relacionados en el documento de cotizaciones que hace parte integral de los estudios previos del proceso contractual

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta, para este fin el municipio de Miraflores Guaviare, consultó la información de proveedores del sector registrados en la Superintendencia de Sociedades.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CIUDAD
Distribuidora de Aseo La Perla S.A.S.	860037521-6	Bogotá D.C.
Servicio de Aseo Industrial SEASIN S.A.S.	800057657-6	Bogotá D.C.
Fábrica Nacional de Productos de Aseo Ltda. (FANAPA Ltda.)	900070499-5	Soacha, Cundinamarca
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA S.A.S ZOMAC	901538050-7	MIRAFLORES GUAVIARE

CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC	901264485-1	MIRAFLORES GUAVIARE
CONSTRUCCIONES Z&O SAS	900.510.915-7	MIRAFLORES GUAVIARE
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S	901930776-5	MIRAFLORES GUAVIARE

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En entidades públicas se han celebrado contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el Municipio de Miraflores Guaviare, a través de concurso de méritos, tal y como se evidencia a continuación:

N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SM-SA-013-2025	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	208.608.353.00
SA-SA-007-2024	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	117.000.000.00
SM-MC-003-2023	Contratación Mínima Cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS, PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR ADULTO MAYOR Y ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL CASCO URBANO DE MIRAFLORES GUAVIARE	32.000.000,00

6.ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

6.1. RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en el SECOP.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponentes y que esté vigente y en firme, y que cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7.1. CAPACIDAD FINANCIERA

7.1.1 Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Índice de Liquidez ≥ 50

7.1.2 Índice de endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

Índice de Endeudamiento ≤ 10

7.1.3 Razón de Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

Razón de cobertura de intereses ≥ 20

7.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.2.1 Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 40%

7.2.2 Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Rentabilidad sobre el Activo ≥ 40

Los indicadores definidos en la presente matriz son usados por las entidades en la estructuración de los documentos tipo de procesos de contratacion de interventoria de obra pública de infraestructura social, en este caso el Municipio de Miraflores Guaviare, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes y la selección

objetiva adopta los mismos y los establece como requisitos de capacidad financiera y organizacional.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

8.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADES

Por lo cual la entidad territorial considera que es pertinente para la contratación del presente objeto solicitar los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
47 13 17 00	SUMINISTROS PARA ASEOS
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 15 00	SOPAS Y ESTOFADOS
50 22 10 00	LEGUMBRES
50 22 12 00	CEREALES PROCESADOS
50 40 18 00	FRÍJOLES
50 40 25 00	ZANAHORIAS
50 40 45 00	LENTEJAS
53 13 16 00	BAÑO Y CUERPO

9. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991
Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de

corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de los cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa"

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP, se evidencia que la modalidad empleada por entidades a nivel departamental para la adquisición de equipos e insumos tecnológicos se ha realizado mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**, por lo cual el municipio de Miraflores, Guaviare, realizará la contratación para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR, Y LA ATENCION DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE** bajo esta modalidad, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia y transparencia en el proceso.

Se desarrollará el proceso de contratación conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, aplicando los principios de planeación, economía, responsabilidad, y transparencia, asegurando la adecuada destinación de los recursos públicos para fortalecer la infraestructura tecnológica del municipio.

Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector para pliegos tipo establecidos por Colombia compra Eficiente, se considera proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥50%
Índice de endeudamiento	≤10%
Razón de cobertura de intereses	≥20%
Rentabilidad del patrimonio	≥40%
Rentabilidad del activo	≥40%

Teniendo en cuenta que el municipio de Miraflores Guaviare, requiere de la contratación del **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR, Y LA ATENCION DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE,** y que una vez realizado el análisis de sector se encuentra que el presupuesto para este servicio es de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($216.508.200,00).**, incluido IVA, impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Desarrollo Económico y Social

Elaboro: Jheiry Amaya- Apoyo Gestión Administrativa SDES
Revisó: Juan Pablo Amaya Riaño- secretario de Desarrollo Económico y Social